



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

Nº Interno 16881 Designa Comisión Evaluadora de Licitación ID Nº 712307-95-LQ22 Fiscalización Técnica de Obras DS 49 Cunco, Temuco, Lautaro y Perquenco

TEMUCO, 06 SEPT. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3612

**VISTOS:**

1. La **Resolución Nº 3425** de fecha 26/08/2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Formularios y Anexos de la Licitación Pública Nº712307-95-LQ22 "Fiscalización Técnica de Obras DS 49 Cunco, Temuco, Lautaro y Perquenco";
2. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El Decreto Supremo Nº 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones;
4. El D.S. Nº 135/78, que Aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
5. La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
6. El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
7. La Resolución Exenta Nº4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Dpto. Técnico del Servicio;
8. La Resolución Exenta RA Nº 116855/2974/2021 de fecha 30/11/2021, que prorroga la contratación asimilada a grado 5, a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos, desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022;
9. Resolución Exenta RA Nº116855/5/2022 de fecha 04/01/2022, que autoriza a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos para ejercer las funciones directivas asignadas al Encargado del Departamento Técnico;

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Resuelvo Nº 3 de la Resolución Nº 3425 de fecha 26/08/2022, mencionada en los vistos, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación ID Nº 712307-95-LQ22 dice: *"DÉJESE constancia que la comisión técnica evaluadora que revisará las Ofertas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA ID 712307-95-LQ22 del SERVIU Región de la Araucanía para la CONTRATACIÓN de FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRA PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, D.S.49/2011, seleccionados mediante Resoluciones Exentas mencionadas en los vistos, estará integrada por 03 funcionarios del Departamento Técnico.;*

### **RESOLUCIÓN:**

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en la siguiente licitación, a los funcionarios que se detallan a continuación:

<b>ID N°</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>NOMBRE FUNCIONARIO</b>	<b>PROFESION</b>
712307-95-LQ22	"Fiscalización Técnica de Obras DS 49 Cunco, Temuco, Lautaro y Perquenco"	<b>SOLANGE MOYA NAIL</b> RUN: 15.654.990-8 (Presidente Comisión)	Ingeniero Constructor
		<b>TATIANA PEREZ BARRA</b> RUN: 13.112.642-5 (secretario)	Ingeniero Constructor
		<b>PAMELA CATRIFOL QUILODRAN</b> RUN: 16.316.261-K (Integrante Comisión)	Ingeniero Constructor

2. **DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta la licitación, y esta vuelva a ser llamada a licitación pública, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado con una nueva ID de Licitación;
3. Esta Comisión evaluadora podrá requerir antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS  
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

KCV/CSR

DISTRIBUCIÓN:

- 1. DEPTO TECNICO - SECCION LICITACIONES Y COSTOS

